

**INFORME SECRETARIAL.**- 17 septiembre de 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 363-2011, con respuesta oficio. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

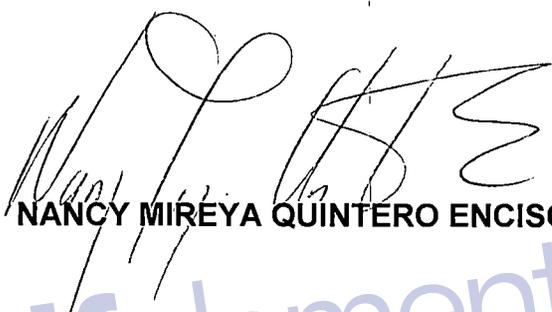
**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se incorpora la respuesta allegada por el Juzgado 32 Laboral del Circuito, respecto de lo cual se precisa a folio 164 oficio 1149, que se toma nota de la cautela decretada (embargo de remanentes por la suma de \$1.000.000) y se tendrá en cuenta en el momento proceso oportuno.

Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte actora.

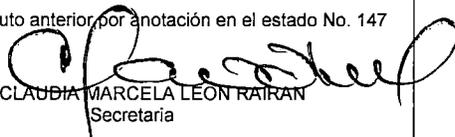
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



pdfelement

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaría cl.</p>
---